



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** esta Municipalidad de San Manuel Cortes celebro matrimonios civiles en el mes de junio de 2016 los cuales se desglosan a continuación:

junio

Olman Jonatan Paz Sabillon y Candy Elizabeth Rodríguez Montes

Carlos Antonio López Escamilla y Gladys Maribel Trochez Trejo

Mario Nahun Castillo Membreño y Treysi Mariela Funez Funez

Pablo Enrique Ayala Molina y Sandra Malenis Valencia Castro

Eliezer Jacob Argueta Gutiérrez y Nelly del Carmen Márquez Vásquez

Marco Aurelio Castro y María de los Ángeles Calderón

German Indolfo Pacheco Díaz y Kenia Marisol Ramírez Chevez

Rafael Antonio Rodríguez Hernández y Vanessa Elizabeth Díaz Reyes

Y para fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la ciudad de San Manuel, departamento de Cortés, a los trece (13) día del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).



Virna Suyapa Moya Mejía

Secretaria Municipal



CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** esta Municipalidad de San Manuel Cortes aprobó dominios plenos en el mes de junio de 2016 detallado así:

a1.) Que en fecha 09 de mayo de 2016 se presentó la **Sra. Angela Calderón Arias** con número de Identidad 3704-1985-00126, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la aldea el Coowle, del municipio de San Manuel, Cortés, mide y colinda de la siguiente manera:

Al Norte Mide: 13.50 Mts. y colinda con el sr. Ramiro Antúnez.

Al Sur Mide: 13.50 Mts. y colinda con calle.

Al Este Mide: 14.00 Mts. y colinda con el sr. Jose Barahona.

Al Oeste Mide: 13.60 Mts. y colinda con calle.

Área Superficial de 186.30 Mts² = 267.20 Vrs²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por la **Sra. Angela Calderón Arias**, diligencia realizada mediante Expediente N° 11-2016, siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.4,275.20 (cuatro mil doscientos setenta y cinco lempiras con 20/100).

a2.-) Que en fecha 06 de mayo de 2016 se presentó la **sra. Doris Isabel Yanes Canales**, con número de Identidad 0509-1960-00012, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la aldea el Plan, del municipio de San Manuel, Cortés, el cual hube por donación, mide y colinda de la siguiente manera:

Al Norte Mide: 12.00 Mts. y colinda con el Sra. Martha Brand.

Al Sur Mide: 12.00 Mts. y colinda con calle.

Al Este Mide: 12.00 Mts. y colinda con el sr. Edgardo Antonio García.

Al Oeste Mide: 12.00 Mts. y colinda con la Sra. Gumersinda Betancourt.

Área Superficial de 144.00 Mts² = 206.53 Vrs²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por la **sra. Doris Isabel Yanes Canales**, diligencia realizada mediante Expediente N° 12-2016, siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.2,891.42 (dos mil ochocientos noventa y un lempiras con 42/100).

a3.-) Que en fecha 10 de mayo de 2016 se presentó el **sr. Porfirio Calderón Oviedo** con número de Identidad 0310-1940-00081, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la aldea el Porvenir, del municipio de San Manuel, Cortés, mide y colinda de la siguiente manera:

Al Norte Mide: 31.00 Mts. y colinda con el sr. Wilfredo León Gómez.

Al Sur Mide: 30.40 Mts. y colinda con la sra. Lourdes del Rosario Calderón Castro.

Al Este Mide: 9.00 Mts. y colinda con quinel.

Al Oeste Mide: 10.22 Mts. y colinda con calle.

Área Superficial de 295.02 Mts² = 423.14 Vrs²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por el Sr. **sr. Porfirio Calderón Oviedo**, diligencia realizada mediante Expediente N° **17-2016**, siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de **L.6,770.24** (seis mil setecientos setenta lempiras con 24/100).



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal
